

DIARIO DE SALAMANCA.

Este Periódico constará de medio pliego, contendrá los anuncios de toda clase de ventas, y de pérdidas, hallazgos, sirvientes y demas que parezcan interesantes; como tambien los bandos del Gobierno, los decretos y sentencias judiciales en la forma acostumbrada: los precios de los géneros que se vendan, y una vez lo menos en la semana los de los frutos en la provincia y principales puertos del reyno. Tambien contendrá la noticia de los cambios, y la de las funciones de Iglesia, de Teatros, y demas diversiones públicas. Quedará espacio bastante para insertar otras varias noticias, así nacionales como extranjeras relativas á asuntos de política, á las ciencias y artes, y á cualquiera otro objeto de utilidad pública; y si la importancia de tales materias exigiese que se traten con estension, lo haremos así por medio de suplementos, que acompañaremos á los números correspondientes, sin aumentar el precio de la suscripcion. A esto se reduce nuestro proyecto.

Las cartas, discursos, y cualquiera otros escritos, que se nos dirijan deberán venir firmados y francos de porte; y si fuesen de tal naturaleza que obliguen á una responsabilidad personal no se admitirán sino en el caso de que la firma del sugeto nos sea conocida, ó abonada por otra persona de confianza de este pueblo, á quien se remitirá directamente para este efecto. Los anuncios en que tengan interes los suscritores serán preferidos á los demas. Desde la publicacion de este primer número se admiten esquelas para todo género de anuncios en la oficina de este periódico, y caja que estará colocada en la casa del comercio de Don Francisco Mateo, Plaza de la Constitucion junto al Correo. A este diario, que como se ha dicho, ha de ser político y literario se suscribe en la Librería de Don Vicente Blanco, Calle de la Rua, y en casa de Don Francisco Mateo del comercio; por el precio de 8 rs. al mes, llebado á las casas: y al mismo para fuera, siendo de cuenta de los suscritores el porte de correo: y cada ejemplar suelto 2 cuartos.

Domingo 18 de Marzo 2.º de Cuaresma, San Gabriel Arcangel. Mañana Lunes 19 Aniversario de la publicacion de la Constitución política de la Monarquía Española. En la Santa Iglesia Catedral se hará este dia la bendicion solemne segun previene el pontifical

y ceremonial Romano de la Bandera de la Milicia Nacional Local de Salamanca; celebrará la Misa y bendecirá la Bandera el Dr. Don Alejo Guillén, Dignidad de Prior y Canónigo de esta Santa Iglesia; Examinador Sinodal y Teniente Vicario general; el Sermon lo predicará el Dr. Don Manuel Delgado Valle, Arcediano de Ledesma, Canónigo Magistral, y Gobernador de este Obispado.

LA BANDERA O PENDON DE LA MILICIA NACIONAL LOCAL DE SALAMANCA Y SU PROVINCIA.

HYMNO MARCIAL.

C O R O.

*Míralo y muerete,
Vil Servilon;
ya no le arrancas
del Batallon.*

Hé aquí la guía
Del Miliciano,
Buen Ciudadano
De la Nacion.

Salve mil veces,
Pendon amado,
Que has exaltado
La formacion.

Este es el norte
De las Españas,
Nuestras hazañas
Él marcará:

Si hay algun necio
Servil, que ósado
Contra el Estado
Fraguando va.

Vé nuestro escudo
Ya estar mezclado
Con el que ha usado
Castilla y Leon:
Mira las filas,

Vé los semblantes
Decir constantes
Fuerza y union.

Vé tantos juvenes
Y armas Fulgentes,
Vé á sus parientes
Gozo llorar:

¿Y á quien no mueve
Tal entusiasmo?
Á todos pasmo
Debe causar.

No es sed del oro,
Ni de conquistas,
Que nuestras listas
Hacen formar:

Es amor pátrio,
Virtud y gloria,
Que la victoria
Nos ha de dar.

Celebra ufana,

Nos han insinuado varios aficionados á la música sus vivos deseos de que nuestro célebre Compositor y Maestro de Capilla D. Manuel Doyagüe, y D. Francisco Olivares, Organista principal de la Santa Iglesia Catedral pongan en Música en los momentos que se lo permitan sus serias ocupaciones estas Canciones patrióticas.

VARIEDADES.

Siempre han sido las tertulias el barómetro de la opinion. En la que yo concurro, se quejaba un hombre machucho la otra noche de la mudanza de las costumbres. Vean ustedes decia, ¿quien ha de conocer al mundo? En mi tiempo un caballero jóven pasaba las noches en el *gazapon*, ó en casa de la moza, ó bebiendo un ponche en el café con cuatro amigos. Ahora nuestros jóvenes no hablan mas que de la compañía, del ejercicio, de la evolucion, gastar la noche en leer papeles públicos; consumen un dineral en libros; asisten á esos bati-borrillos de elecciones parroquiales, y el liberalismo por arriba, y el régimen constitucional por abajo; dale con el poder ejecutivo y la libertad de imprenta.... ¡ó *tempora ó mores!* que dijo el profano. Si resucitara el abuelo de un conde que yo conozco, y viera que su nieto es un sargento ¿no se volveria á caer muerto, cuando en su tiempo no habia noble que á los ocho años no fuese capitán? La tertulia que habia oido con fastidio este sermón, no pudo aguantar mas, y prorrumpió en un *trágala* á toda orquesta, con lo que mi hombre tomó el sombrero y salió echando pestes contra los jóvenes, los milicianos, los liberales y las canciones modernas.

MADRID 13 DE MARZO DE 1821.

CAMBIOS.

Vales comunes de enero y mayo.	73 por 100.
Consolidados de 50 pesos.	10 y medio duros.
Id. de 100 pesos.	40 duros.
Id. de 200 pesos.	20 duros.
No consolidados.	
Intereses de vales.	81 por 100.
Certificaciones del Crédito público.	81 y medio por 100.
Descuentos de letras.	9 por 100.
Acciones del Banco.	24 duros.
Id. de la compañía de Filipinas.	sin curso.
Imposiciones de Gremios.	sin curso.
Réditos de id.	92 por 100.
Boletas de Casa Real sin liquidar.	86 por 100.
Cambios de letras.	

SALAMANCA: IMPRENTA DE BLANCO.